

Congregación de Eloah

Ésta es la vida eterna: que te conozcan a ti, el único Dios verdadero y al que has enviado: Jesucristo - Juan 17:3

Lectura del Octavo Mandamiento

Éxodo 20: 15 y Deuteronomio 5: 19 "No robarás"

(Derechos de autor © 2012 Tyler Coleman)

Edición **Segundo Proyecto**

Este documento explica la Ley de Dios, tal como se aplica al octavo mandamiento, y explicado por la Torá, los Profetas, los Escritos y el Pacto Renovado para la lectura de la Ley en el año sabático 2026.



Apartado postal 45 • Rockton • Ontario • Canadá • L0R1X0 • www.assemblyofeloah.org

Página 1

Este documento puede ser copiado y distribuido libremente siempre y cuando se copie de forma total sin realizar alteraciones o supresiones. Se debe incluir el nombre y la dirección del editor así como el aviso sobre derechos de autor. No se puede cobrar a los destinatarios las copias distribuidas. Pueden incluirse citas breves en los artículos críticos y en las revisiones sin incurrir en incumplimiento de derechos de autor.

No robarás

Éxodo 20: 15 "No robarás. (La RVA-2015 se utiliza en todo momento, excepto donde se indique.)

Deuteronomio 5: 19 ni robarás,

ROBAR, robó; robado

(según el Diccionario 1828 de Webster)

1. Tomar algo y llevárselo de manera criminal, como los bienes personales de otra persona. Para conformar un robo o hurto, el acto debe ser con carácter delictivo, es decir, con la intención de tomar lo que le pertenece a otro y sin su consentimiento.

2. Retirar o transferir sin haber notificado o haciéndolo de forma clandestina. Podrían insinuarse y robarse a sí mismos mediante sumisión.

3. Obtener o ganar algo por aprovechamiento, por medios imperceptibles o de forma gradual.

Una gran variedad de cosas tiene la tendencia de robarle a la mente su constante búsqueda sobre un determinado tema.

A Y^ehova le pertenece todo

Todas las cosas son propiedad de Y^ehova. Él ha establecido leyes en lo concerniente al manejo apropiado de Su propiedad. Él nos ha dado leyes para determinar cómo debemos usar Su creación y lo que en la creación es permisible para nuestro uso.

Hay leyes referentes a la tierra y lo que podemos hacer con ella; hay normas sobre la comida y lo que podemos comer; hay reglamentos en lo que respecta a las partes del fruto de la tierra que podemos consumir y a las partes reservadas para los propósitos de Dios en la función de la creación.

Creación

La creación, la tierra y toda su plenitud, es posesión de Dios. Él le ha dado al hombre el dominio sobre la creación y todo lo que hay en ella para someterla, mantenerla y protegerla dentro del plan de Dios (Gén. 1: 26-31; Sal. 24: 1; 50: 12; 1 Cor. 10: 26-28).

Éxodo 9: 29 ²⁹Moisés le respondió:—Al salir yo de la ciudad, extenderé mis manos a Y^ehovah (al SEÑOR), y los truenos cesarán, y no habrá más granizo, para que sepas que la tierra es de Y^ehovah (del SEÑOR).

Nuestro futuro es convertirnos en dioses o elohim, pero esto no se logrará mediante el robo sino según la voluntad de Dios. Este asunto representó el motivo de la

caída de Adán y Eva (Gén. 3: 5). Tratar de alcanzar la igualdad con Dios representa un robo. Todos estamos predestinados, elegidos, llamados, justificados y glorificados (Rom. 8: 29-30). Nos vestiremos con la personalidad del hombre nuevo, siendo renovados en conocimiento. Ésta se otorga de forma gratuita y no se obtiene robándola (Col. 3: 10).

Hechos 2: 41-47 ⁴¹Así que los que recibieron su palabra fueron bautizados, y fueron añadidas en aquel día como tres mil personas. ⁴²Y perseveraban en la doctrina de los apóstoles, en la comunión, en el partimiento del pan y en las oraciones. ⁴³Entonces caía temor sobre toda persona, pues se hacían muchos milagros y señales por medio de los apóstoles. ⁴⁴Y todos los que creían se reunían y tenían todas las cosas en común. ⁴⁵Vendían sus posesiones y bienes, y los repartían a todos, a cada uno según tenía necesidad. ⁴⁶Ellos perseveraban unánimes en el templo día tras día, y partiendo el pan casa por casa, participaban de la comida con alegría y con sencillez de corazón, ⁴⁷alabando a Dios y teniendo el favor de todo el pueblo. Y Y^ehovah (el SEÑOR) añadía diariamente a su número los que habían de ser salvos.

Esta creación espera la revelación de los hijos de Dios.

Romanos 8: 19-23 ¹⁹Pues la creación aguarda con ardiente anhelo la manifestación de los hijos de Dios. ²⁰Porque la creación ha sido sujeta a la vanidad, no por su propia voluntad sino por causa de aquel que la sujetó, en esperanza ²¹de que aun la creación misma será librada de la esclavitud de la

corrupción para entrar a la libertad gloriosa de los hijos de Dios. ²²Porque sabemos que toda la creación gime a una, y a una sufre dolores de parto hasta ahora. ²³Y no solo la creación sino también nosotros, que tenemos las primicias del Espíritu, gemimos dentro de nosotros mismos aguardando la adopción como hijos, la redención de nuestro cuerpo.

Los elegidos son aquellos que buscan la voluntad de Y^ehovah con sinceridad y verdad (1 Cor. 5: 8). El orden mundial ha corrompido la palabra de Dios y ha cambiado los tiempos y las leyes. Ha quitado la palabra de Dios y ha intentado robar el regalo de la vida eterna que se otorgó libremente a aquellos que Dios ha llamado de acuerdo con Su propósito.

Y^ehovah quiere obediencia en lugar de sacrificio.

Éxodo 19: 5 Ahora pues, si de veras escuchan mi voz y guardan mi pacto, serán para mí un pueblo especial entre todos los pueblos. Porque mía es toda la tierra,

¿Qué requiere Y^ehovah de nosotros?

Deuteronomio 10: 12 -17 ¹²Ahora pues, Israel, ¿qué pide Y^ehovah (el SEÑOR) tu Dios de tí? Solo que temas a Y^ehovah (al SEÑOR) tu Dios, que andes en todos sus caminos, que ames y sirvas a Y^ehovah (al SEÑOR) tu Dios con todo tu corazón y con toda tu alma, ¹³y que guardes los mandamientos de Y^ehovah (del SEÑOR) y sus estatutos que yo te prescribo hoy, para tu bien. ¹⁴He aquí, de Y^ehovah (del SEÑOR) tu Dios son

los cielos y los cielos de los cielos, la tierra y todo lo que en ella hay. ¹⁵Pero Y^ehovah (el SEÑOR) se agradó solo de los padres de ustedes para amarlos, y después de ellos eligió a su descendencia de entre todos los pueblos, es decir, a ustedes, como en el día de hoy. ¹⁶Circunciden, pues, el prepucio de su corazón y no endurezcan más su cerviz. ¹⁷Porque Y^ehovah (el SEÑOR) su Dios es Dios de dioses y Señor de señores. Es Dios grande, poderoso y temible, que no hace distinción de personas ni acepta soborno.

Debemos respetar la Ley de Y^ehovah en su integridad y correcta aplicación.

Y^ehovah ha establecido un calendario para su creación. Este funciona de acuerdo con los cálculos astronómicos y la conjunción de la Luna Nueva. No seguir el calendario correcto es un robo al tiempo de Y^ehovah.

Ignorar el Sábado o guardarlo en un día que no sea el séptimo también representa un robo. Cada siete años, en la Fiesta de los Tabernáculos, debe leerse y estudiarse la Ley. El hecho de no mantener el calendario de Y^ehovah y de no estudiar Su ley y adorarle es un robo de Su sagrado tiempo. Y^ehovah requiere que sus hijos lo adoren en espíritu y en verdad (Juan 4: 24)

El Templo y el Tabernáculo

Éxodo 36: 1-7 »Bezaleel, Oholiab y todos los sabios de corazón en quienes

Y^ehovah (el SEÑOR) ha puesto sabiduría y entendimiento para saber hacer toda la obra de la construcción del santuario, harán todas las cosas que ha mandado Y^ehovah (el SEÑOR). ²Entonces llamó Moisés a Bezaleel, a Oholiab y a todo hombre sabio de corazón en cuyo corazón Y^ehovah (el SEÑOR) había puesto sabiduría, y todos aquellos cuyo corazón los impulsó para acercarse y llevar a cabo la obra. ³Y ellos tomaron de delante de Moisés toda la ofrenda que los hijos de Israel habían traído, para que se llevara a cabo la obra de la construcción del santuario. Como el pueblo continuaba trayendo ofrenda voluntaria cada mañana, ⁴todos los maestros que hacían toda la obra del santuario dejaron cada uno su trabajo ⁵y hablaron con Moisés diciendo:—El pueblo trae mucho más de lo necesario para llevar a cabo la obra que Y^ehovah (el SEÑOR) ha mandado que se haga. ⁶Entonces Moisés mandó pregonar por el campamento, diciendo:—Nadie, hombre o mujer, haga nada más como ofrenda para el santuario. Así se le impidió al pueblo seguir trayendo; ⁷pues ya había material suficiente para hacer toda la obra, y aun sobraba.

El Templo, así como el Tabernáculo en el desierto, estaban construidos con elementos otorgados de manera gratuita. Y^ehovah nos ha dado nuestra riqueza y habilidades. No debemos descuidar el uso de las habilidades que nuestro Padre nos ha dado.

Las ofrendas y los diezmos no deben ser retenidos, esto representa un robo.

Éxodo 22: 29 "No demorarás en presentar las primicias de tu cosecha ni de tu lagar. "Me darás el primogénito de tus hijos.

Malaquías 3: 1-18 "He aquí yo envío mi mensajero, el cual preparará el camino delante de mí. Y luego, repentinamente, vendrá a su templo Y^ehovah (el SEÑOR) a quien buscan, el ángel del pacto a quien ustedes desean. ¡He aquí que viene!, ha dicho Y^ehovah (el SEÑOR) de los Ejércitos. ²¿Quién podrá resistir el día de su venida? o ¿quién podrá mantenerse en pie cuando él se manifieste? Porque él es como fuego purificador y como lejía de lavaderos. ³Él se sentará para afinar y purificar la plata porque purificará a los hijos de Leví. Los afinará como a oro y como a plata, y ofrecerán a Y^ehovah (al SEÑOR) ofrenda en justicia. ⁴Así será grata a Y^ehovah (al SEÑOR) la ofrenda de Judá y de Jerusalén, como en los días de antaño y como en los tiempos antiguos. ⁵"Entonces me acercaré a ustedes para juicio y seré veloz testigo contra los hechiceros y adúlteros, contra los que juran para engañar, contra los que oprimen al jornalero, a la viuda y al huérfano, y contra los que hacen agravio al forastero sin ningún temor de mí", ha dicho Y^ehovah (el SEÑOR) de los Ejércitos. ⁶"¡Porque yo, Y^ehovah (el SEÑOR), no cambio; por eso ustedes, oh hijos de Jacob, no han sido consumidos! ⁷Desde los días de sus padres se han apartado de mis leyes y no las han guardado. ¡Vuélvanse a mí y yo me volveré a ustedes!, ha dicho Y^ehovah (el SEÑOR) de los Ejércitos. Pero ustedes dijeron: '¿En qué nos hemos de volver?' ⁸¿Robará el hombre a Dios? ¡Pues ustedes me han robado! Pero dicen: '¿En qué te hemos robado?'. ¡En los diezmos y en las ofrendas! ⁹Malditos son con maldición porque ustedes, la nación entera, me han robado. ¹⁰"Traigan todo el diezmo

al tesoro y haya alimento en mi casa. Pruébenme en esto, ha dicho Y^ehovah (el SEÑOR) de los Ejércitos, si no les abriré las ventanas de los cielos y vaciaré sobre ustedes bendición hasta que sobreabunde. ¹¹A causa de ustedes increparé también al devorador, para que no les consuma el fruto de la tierra ni su vid en el campo se quede estéril, ha dicho Y^ehovah (el SEÑOR) de los Ejércitos. ¹²Y así todas las naciones les dirán: 'Bienaventurados', porque serán tierra deseable", ha dicho Y^ehovah (el SEÑOR) de los Ejércitos. ¹³"Duras han sido las palabras de ustedes contra mí, ha dicho Y^ehovah (el SEÑOR). Pero dicen: '¿Qué hemos hablado contra ti?'. ¹⁴Han dicho: 'Está demás servir a Dios' y '¿Qué provecho sacamos de guardar su ley y de andar tristes delante de Y^ehovah (del SEÑOR) de los Ejércitos? ¹⁵Ahora, nosotros consideramos que son felices los arrogantes y que los que hacen impiedad son prosperados, y que a pesar de que ponen a Dios a prueba, escapan sin castigo' ". ¹⁶Entonces los que temían a Y^ehovah (al SEÑOR) hablaron cada uno con su compañero, y Y^ehovah (el SEÑOR) prestó atención y escuchó. Y fue escrito un libro como recordatorio delante de él, para los que temen a Y^ehovah (al SEÑOR) y para los que toman en cuenta su nombre. ¹⁷"En el día que yo preparo, ha dicho Y^ehovah (el SEÑOR) de los Ejércitos, ellos serán para mí un especial tesoro. Seré compasivo con ellos como es compasivo el hombre con su hijo que le sirve. ¹⁸Entonces se volverán y podrán apreciar la diferencia entre el justo y el pecador, entre el que sirve a Dios y el que no le sirve.

Cuando no presentamos el diezmo y no damos nuestras ofrendas, estamos robando a nuestro Padre Y^ehovah. En este hecho, estamos

poniendo a prueba a Y^ehová. Cuando presentamos el diezmo, Él abrirá las ventanas de las bendiciones. Se nos manda a obedecer la Ley de Y^ehovah, la cual no cambia. Si lo hacemos, entonces las bendiciones vendrán después. Si desobedecemos, entonces estamos expuestos a las maldiciones de forma individual y también como nación. (Compárese con los capítulos 28-30 de Deuteronomio.)

En el octavo día, todos los jóvenes de Israel deben ser entregados a Dios: Los hombres y todos los primogénitos del rebaño.

Deuteronomio 12: 5-19 ⁵sino que buscarán el lugar que Y^ehovah (el SEÑOR) su Dios haya escogido de todas sus tribus para poner allí su nombre y morar en él, y allá irán. ⁶Allá llevarán sus holocaustos, sus sacrificios, sus diezmos, la ofrenda alzada de sus manos, sus ofrendas votivas, sus ofrendas voluntarias y las primeras crías de sus vacas y de sus ovejas. ⁷Allí comerán delante de Y^ehovah (del SEÑOR) su Dios, y se regocijarán ustedes y sus familias por todo lo que sus manos hayan emprendido, conforme a lo que Y^ehovah (el SEÑOR) su Dios los haya bendecido. ⁸“No harán como todo lo que nosotros hacemos hoy aquí, cada uno como le parece bien; ⁹porque hasta ahora no han entrado al reposo y a la heredad que les da Y^ehovah (el SEÑOR) su Dios. ¹⁰Pero cruzarán el Jordán y habitarán en la tierra que Y^ehovah (el SEÑOR) su Dios los hace heredar, y él les dará reposo de todos sus enemigos de alrededor; y habitarán seguros. ¹¹Entonces llevarán al lugar que Y^ehovah (el SEÑOR) su

Dios haya escogido para hacer habitar allí su nombre todas las cosas que yo les mando: sus holocaustos, sus sacrificios, sus diezmos, la ofrenda alzada de sus manos, y todas sus más selectas ofrendas votivas que hayan hecho a Y^ehovah (al SEÑOR). ¹²Y se regocijarán delante de Y^ehovah (del SEÑOR) su Dios, ustedes, sus hijos, sus hijas, sus siervos, sus siervas y el levita que esté dentro de sus ciudades, ya que él no tiene parte ni heredad con ustedes. ¹³“Ten cuidado de no ofrecer tus holocaustos en cualquier lugar que veas. ¹⁴Más bien, solo en el lugar que Y^ehovah (el SEÑOR) haya escogido en una de tus tribus, allí ofrecerás tus holocaustos, y allí harás todo lo que yo te mando. ¹⁵No obstante, en todas tus ciudades podrás matar y comer carne con todo tu apetito, según te haya bendecido Y^ehovah (el SEÑOR) tu Dios. Tanto el que está impuro como el que está puro la podrán comer, como si se tratara de una gacela o de un venado. ¹⁶Solo que no comerán la sangre; la derramarán sobre la tierra como agua.

Éxodo 23: 17-19 ¹⁷“Tres veces al año se presentarán todos tus hombres delante de Y^ehovah (del SEÑOR) Dios. ¹⁸“No ofrecerás la sangre de mi sacrificio junto con algo que tenga levadura. “No quedará el sebo de mi ofrenda hasta la mañana. ¹⁹“Traerás lo mejor de las primicias de tu tierra a la casa de Y^ehovah (del SEÑOR) tu Dios. “No cocerás el cabrito en la leche de su madre.

El hecho de no presentarse ante Y^ehovah en sus tres Fiestas obligatorias con su ofrenda es un robo.

Éxodo 34: 19-20 ¹⁹»Todo primogénito que abre la matriz es mío; de tu

ganado consagrarás el primogénito que sea macho de vaca o de oveja.²⁰ Pero rescatarás con un cordero al primogénito del asno; y si no lo rescatas, le romperás la nuca. También rescatarás todo primogénito varón de tus hijos, y nadie se presentará delante de mí con las manos vacías.

Todo pertenece a nuestro Elohim y no debemos descuidar a los primogénitos y los primeros frutos.

Éxodo 34: 23-26²³ Tres veces al año se presentarán todos tus hombres delante de Y^ehovah (del SEÑOR) Dios, Dios de Israel.²⁴ Porque yo expulsaré las naciones de tu presencia y ensancharé tus territorios. Nadie codiciará tu tierra mientras tú vayas tres veces al año para presentarte delante de Y^ehovah (del SEÑOR) tu Dios.²⁵ »No ofrecerás la sangre de mi sacrificio junto con algo que tenga levadura. »No quedará nada del sacrificio de la fiesta de la Pascua hasta la mañana.²⁶ »Traerás lo mejor de las primicias de tu tierra a la casa de Y^ehovah (del SEÑOR) tu Dios. »No cocerás el cabrito en la leche de su madre.

Números 18: 20-32²⁰ Y^ehovah (el SEÑOR) dijo también a Aarón: "No recibirás heredad en su tierra ni parte entre ellos. Yo soy tu parte y tu heredad en medio de los hijos de Israel".²¹ "He aquí, he dado a los hijos de Leví todos los diezmos de Israel, como heredad, a cambio del servicio que llevan a cabo en el tabernáculo de reunión.²² De aquí en adelante, los hijos de Israel no se acercarán al tabernáculo de reunión, para que no carguen con el pecado y mueran.²³ Solo los levitas llevarán a cabo el servicio del tabernáculo de reunión y cargarán con las ofensas de ellos. Este es un estatuto perpetuo, a

través de sus generaciones. "Ellos no poseerán heredad entre los hijos de Israel,²⁴ porque he dado a los levitas por heredad los diezmos, lo que los hijos de Israel presenten a Y^ehovah (al SEÑOR) como ofrenda alzada. Por eso les he dicho: 'No recibirán heredad entre los hijos de Israel' ".²⁵ Y^ehovah (el SEÑOR) también habló a Moisés diciendo:²⁶ "Habla a los levitas y diles: 'Cuando tomen de los hijos de Israel los diezmos que les he dado de ellos como la heredad de ustedes, ustedes presentarán, como ofrenda alzada a Y^ehovah (al SEÑOR), el diezmo del diezmo.²⁷ Y su ofrenda alzada será considerada como el grano de la era o como el producto del lagar.²⁸ Así también ustedes presentarán a Y^ehovah (al SEÑOR) una ofrenda alzada de todos sus diezmos que hayan recibido de los hijos de Israel. Darán de ello la ofrenda alzada de Y^ehovah (del SEÑOR) al sacerdote Aarón.²⁹ De todos los obsequios que reciban, presentarán cada ofrenda alzada a Y^ehovah (al SEÑOR); de todo lo mejor de ellos ofrecerán la porción que ha de ser consagrada'.³⁰ "Además les dirás: 'Después de haber presentado lo mejor de ellos como ofrenda alzada, el diezmo les será contado a los levitas como el fruto de la era o como el fruto del lagar.³¹ Lo podrán comer en cualquier lugar, ustedes y sus familias, pues es su remuneración por su trabajo en el tabernáculo de reunión.³² Y después de que hayan presentado lo mejor de ello como ofrenda alzada, no cargarán por ello pecado. Así no profanarán las cosas consagradas por los hijos de Israel, y no morirán' ".

Las ofrendas deben ser de la mejor calidad y no deben estar contaminadas. Contaminar nuestra ofrenda, o no proporcionar una

dádiva pura, también representa un robo.

Deuteronomio 14: 22-29 ²²“Sin falta darás el diezmo de todo el producto de tu semilla que el campo rinda año tras año. ²³Delante de Y^ehovah (del SEÑOR) tu Dios, en el lugar que él haya escogido para hacer habitar allí su nombre, comerás el diezmo de tu grano, de tu vino nuevo, de tu aceite, de los primogénitos de tu ganado y de tu rebaño, a fin de que aprendas a temer a Y^ehovah (al SEÑOR) tu Dios, todos los días. ²⁴Si el camino es largo y tú no puedes transportar el diezmo, cuando Y^ehovah (el SEÑOR) tu Dios te bendiga, porque está muy lejos de ti el lugar que Y^ehovah (el SEÑOR) tu Dios haya escogido para poner allí su nombre, ²⁵entonces lo darás en dinero. Tomarás el dinero contigo e irás al lugar que Y^ehovah (el SEÑOR) tu Dios haya escogido. ²⁶Entonces darás el dinero por todo lo que apetezcas: vacas, ovejas, vino, licor o por cualquier cosa que desees. Y comerás allí delante de Y^ehovah (del SEÑOR) tu Dios, y te regocijarás tú con tu familia. ²⁷No desampararás al levita que habite en tus ciudades, porque él no tiene parte ni heredad contigo. ²⁸“Al final de cada tres años, sacarás todo el diezmo de tus productos de aquel año y lo guardarás en tus ciudades. ²⁹Entonces vendrán el levita que no tiene parte ni heredad contigo, el forastero, el huérfano y la viuda que haya en tus ciudades. Ellos comerán y se saciarán, para que Y^ehovah (el SEÑOR) tu Dios te bendiga en toda obra que hagas con tus manos.

El segundo diezmo se reserva para el disfrute en las Fiestas de Y^ehovah, las cuales son obligatorias. Puedes convertir tus diezmos en dinero y comprar los

artículos deseados al llegar. Es un deber traer nuestra ofrenda antes del comienzo de la Fiesta.

La retención de los diezmos es un robo. En aquellos casos en que uno necesite redimir un diezmo para usarlo en propósitos personales, el reembolso de dicho diezmo conllevará un recargo. Si algún diezmo es redimido, el recargo consiste en que la persona que lo empleó o retuvo tiene que agregarle una quinta parte. Si los diezmos se usan para cualquier propósito, que no sea ordenado por la ley, se agregará una multa del veinte por ciento.

El Sistema de Jubileo

Levítico 25: 1-11 Y^ehovah (el SEÑOR) habló a Moisés en el monte Sinaí, diciendo: ²“Habla a los hijos de Israel y diles que cuando hayan entrado en la tierra que yo les daré, la tierra tendrá reposo para Y^ehovah (el SEÑOR). ³Seis años sembrarás tu tierra, seis años podarás tu viña y recogerás sus frutos. ⁴Pero el séptimo año será para la tierra un completo descanso, sábado consagrado a Y^ehovah (al SEÑOR). No sembrarás tu tierra ni podarás tu viña. ⁵No segarás lo que brote de por sí en tu campo segado, y no vendimiarás las uvas de tus vides no podadas. Será para la tierra un año sabático. ⁶Pero lo que la tierra dé durante su reposo será alimento para ti, para tu siervo, para tu sierva, para tu jornalero y para el forastero que resida contigo. ⁷Todo su fruto servirá de comida a tu ganado y a los animales que hay en tu tierra. ⁸“Después contarás siete semanas de años, es decir, siete veces siete años,

de modo que el tiempo de las siete semanas de años te serán cuarenta y nueve años. ⁹Entonces harás resonar la corneta el día diez del mes séptimo. En el día de la Expiación harán resonar la corneta por todo su país. ¹⁰Santificarán el año cincuenta y pregonarán en el país libertad para todos sus habitantes. Este año les será de jubileo; volverán cada uno a la posesión de su tierra, y cada uno de ustedes volverá a su familia. ¹¹El año cincuenta les será de jubileo; no sembrarán ni segarán lo que de por sí brote en la tierra, y no vendimiarán sus viñedos no cultivados.

Estas son las responsabilidades relativas a la propiedad de la tierra.

Levítico 25: 23-28 ²³“La tierra no se venderá a perpetuidad, pues la tierra es mía; porque ustedes son para mí como forasteros y advenedizos. ²⁴Por eso en toda la tierra de su posesión otorgarán el derecho de rescatar la tierra. ²⁵Si tu hermano se empobrece y vende algo de su posesión, vendrá su pariente más cercano y rescatará lo que su hermano haya vendido. ²⁶Si ese hombre no tiene quien se lo rescate, pero consigue lo suficiente para rescatarlo él mismo, ²⁷entonces contará los años desde su venta y pagará el resto al hombre a quien se lo vendió. Así volverá él a su posesión. ²⁸Pero si no consigue lo suficiente para rescatarla, la propiedad quedará en poder del comprador hasta el año del jubileo. Entonces quedará libre en el jubileo, y volverá a su posesión.

La tierra ubicada en las afueras de una ciudad "amurallada" no se puede vender a perpetuidad. También hay limitaciones en la estructura de la propiedad de la

tierra; éstas varían según las responsabilidades (Levítico 25: 29-34).

La distinción en las ciudades amuralladas y las que no lo son determina si una casa puede ser redimida y luego formar parte de la restauración del jubileo. Solamente las casas en las ciudades amuralladas pueden ser vendidas a perpetuidad. Las ciudades de los sacerdotes y las ciudades de refugio no pueden ser vendidas a perpetuidad, pero si pueden ser redimidas en cualquier momento por los sacerdotes. Ningún sistema de tierras fuera de una ciudad amurallada, o aldeas rurales o ciudades no amuralladas, puede ser eliminado del sistema de jubileo. Esta distinción se aplica a la ley sobre restauración, restitución y propiedad. Una persona en una ciudad que vende a perpetuidad puede redimir su propiedad dentro de un año de dicha venta. De lo contrario, se convierte en propiedad a perpetuidad. Ningún otro bien inmueble puede ser vendido a perpetuidad.

Cuando se establece la nación, los derechos de las personas en lo referente a su herencia se hacen por medio de límites e encuestas. Desplazar un límite representa un robo.

Deuteronomio 19: 14 “No cambiarás de lugar los linderos de tu prójimo, los cuales habrán sido establecidos por los

antepasados en la heredad tuya, que recibirás en la tierra que Y^ehovah (el SEÑOR) tu Dios te da para que tomes posesión de ella.

La eliminación de los puntos de referencia y la entrada en los campos de los huérfanos es un robo, o una indicación que acarrea una intención de robar. Y^ehovah defenderá a los huérfanos; pero los magistrados tienen la responsabilidad de ocuparse de tal acción actuando bajo la ley.

Las personas frecuentemente pasan por momentos difíciles y sufren por ese hecho. Hay varias disposiciones legislativas que nos obligan a proteger al individuo, y el hecho de no ejercer nuestras responsabilidades entre nosotros también es una forma de robo.

Levítico 25: 35-43 ⁵Si tu hermano se empobrece y se debilita económicamente con respecto a ti, tú lo ampararás; y vivirá contigo como forastero y advenedizo. ³⁶No le tomarás usura ni intereses; sino que temerás a tu Dios, y tu hermano vivirá contigo. ³⁷No le prestarás tu dinero con usura ni le venderás tus víveres con intereses. ³⁸Yo, Y^ehovah (el SEÑOR), su Dios que los saqué de la tierra de Egipto para darles la tierra de Canaán y para ser su Dios. ³⁹Si tu hermano se empobrece estando contigo, y se vende a ti, tú no lo harás servir como esclavo. ⁴⁰Como jornalero o como forastero estará contigo, y te servirá hasta el año del jubileo. ⁴¹Entonces saldrá libre de tu casa, él y sus hijos con él, y volverá a su familia y a la propiedad de sus padres; ⁴²porque ellos son mis siervos, a quienes yo saqué de la tierra de

Egipto. No serán vendidos como esclavos. ⁴³No te enseñorearás de él con dureza, sino que temerás a tu Dios.

Ninguna persona dentro de la nación puede ser sierva o ser obligada a servir indebidamente. Esto tiene un efecto de gran alcance ahora que los gentiles han sido traídos al Reino de Dios.

El no tratar con justicia el tiempo y el trabajo de los israelitas es un robo. Por lo tanto, hay una necesidad de justicia en el área del derecho laboral e industrial que fluye de estos mandamientos. Dios, y no cualquier hombre, es dueño de Israel y por lo tanto de todo en Israel, ambos los nativos y los gentiles en conversión, son posesión de Y^ehovah (del SEÑOR) y no son esclavos. Tampoco pueden ser vendidos como esclavos por ninguna persona u organismo de la nación.

Esta ley será restaurada en Israel y el sistema del Jubileo será restituido de acuerdo a la palabra de Y^ehovah, que habló a través de Su siervo Jeremías (Jeremías 32: 6-44).

No debemos quedarnos cortos en las ofrendas a Y^ehovah (Núm. 15: 1-12). Si nos hemos quedado cortos en ignorancia, entonces debemos realizar la expiación (Num. 15: 17-28). Sin embargo, nadie puede redimir a su

hermano, sólo Cristo
(Salmos 49: 6-7).

Deudas y Liberaciones

La liberación de toda deuda en el año sabático está asociada con la protección sobre las prohibiciones en contra de la usura.

Todo el sistema está diseñado para que cada siete años se libere al individuo de la deuda y la servidumbre. El hecho de no asegurar que esta ley se cumpla es un pecado y socava la libertad del individuo y de la nación en la Ley de Dios. El deseo de permanecer en esclavitud es una consecuencia del pecado que afecta a los individuos en el sistema.

No debemos oprimir a los extranjeros, ni a las viudas, ni a los huérfanos, de lo contrario Y^ehovah escuchará su clamor y hará viudas a las esposas de los opresores y sus hijos serán huérfanos de la guerra (Éxodo 22: 21-24; 23: 9). No provocaremos al extraño, sino que vivirá entre nosotros, y lo amaremos como a uno de los nuestros, porque también nosotros fuimos extranjeros en Egipto (Levítico 19: 33-34). El extranjero también hará expiación con nosotros (Levítico 16: 29) de lo contrario será cortado (Levítico 17: 8-9). Los extranjeros serán inscritos en la nación de Israel, porque fueron comprados por el Mesías mediante un precio y

ahora la salvación es ofrecida a los gentiles. Por lo tanto, su lugar es condicional, pero éste no se les puede robar. Sin embargo, deben ser parte de la nación y del sistema (Levítico 22: 10-11, 15, 18). Sus abominaciones están prohibidas entre nosotros, y debemos amarlos como a nosotros mismos (Levítico 18: 26; Deuteronomio 10: 17-22). Si alguna viuda o hijo huérfano es afligido de alguna manera, Y^ehovah los oirá (Éxodo 22: 23).

Usura

Una de las categorías de aquellos que se especifican como miembros de la congregación de Y^ehovah, es la de una persona que no dedica su dinero a la usura o como recompensa contra los inocentes (Sal. 15: 5).

Salmos 15: 5 aquel que no presta su dinero con usura ni contra el inocente acepta soborno. ¡El que hace estas cosas no será movido jamás!

De ello se deduce que la usura, o el préstamo de dinero a interés, no sólo está prohibido, sino que también impide que un individuo entre en el Reino de Dios.

Proverbios 28: 8 El que aumenta sus riquezas con usura e intereses acumula para el que se compadece de los pobres.

Jeremías ve la usura como una fuente de maldiciones.

Jeremías 15: 10 —¡Ay de mí, madre mía, que me diste a luz, como hombre de contienda y hombre de discordia para toda la tierra! No he prestado ni me han prestado; sin embargo, todos me maldicen.

Y^ehovah condena la ciudad pecadora.

Ezequiel 22: 12 En ti reciben soborno para derramar sangre. Cobras usura e intereses, y te aprovechas de tu prójimo con extorsión. Te has olvidado de mí, dice Y^ehovah (el SEÑOR) Dios.

Y^ehovah también habla de estas distinciones en Ezequiel 18: 3-20. El alma que peca, ciertamente morirá. La usura se menciona específicamente aquí como algo que descalifica a una persona para obtener la vida eterna (Ezequiel 18: 8, 13). El concepto de usura está vinculado también a un aumento, por lo tanto, está prohibido realizar préstamos con intereses. Esto descalifica a los elegidos de la primera resurrección, ya que representa un robo.

En los tiempos de Esdras y Nehemías, el pueblo se vio obligado a hipotecar sus tierras y casas para comprar maíz en la restauración. Nehemías obligó a las personas que tomaron y embargaron tierras a que las devolvieran a sus legítimos dueños, porque prestar dinero a intereses, y especialmente mediante hipoteca, es un robo y no

se permitirá en el Reino de Dios. La usura o el préstamo de dinero a interés está en contra de la Ley de Dios y debe cesar.

Nehemías 5: 1-13 Entonces hubo un gran clamor del pueblo y de sus mujeres contra sus hermanos judíos. ²Unos decían:—Nosotros, nuestros hijos y nuestras hijas somos muchos, y necesitamos grano para comer y vivir. ³Otros decían:—Por causa del hambre hemos empeñado nuestras tierras, nuestras viñas y nuestras casas para comprar grano. ⁴Y otros decían:—Hemos tomado prestado dinero para el tributo del rey, empeñando nuestras tierras y viñas. ⁵Y ahora, a pesar de ser nuestra carne como la de nuestros hermanos y nuestros hijos como sus hijos, he aquí que nosotros estamos sometiendo a nuestros hijos y a nuestras hijas a ser esclavos. Algunas de nuestras hijas han sido sometidas a servidumbre y no tenemos posibilidad de rescatarlas; porque nuestras tierras y viñas están en poder de otros. ⁶Yo me enojé muchísimo cuando escuché su clamor y estas palabras. ⁷Lo medité y reprendí a los nobles y a los oficiales, diciéndoles:—Practican la usura, cada uno contra su hermano. Luego congregué contra ellos una gran asamblea ⁸y les dije:—Nosotros, conforme a nuestras posibilidades, hemos rescatado a nuestros hermanos judíos que habían sido vendidos a los gentiles. Pero ustedes, ¡hasta venden a sus hermanos para que ellos sean vendidos a nosotros! Ellos callaron, pues no supieron qué responder. ⁹Y yo dije:—No está bien lo que hacen. ¿No deben andar en el temor de nuestro Dios, para no ser motivo de afrenta ante las naciones que son nuestras enemigas? ¹⁰También yo, mis hermanos y mis criados les hemos prestado dinero y granos. Renunciemos, por favor, a esta

usura. ¹¹Por favor, restitúyanles en este día sus tierras, sus viñas, sus olivares y sus casas, y renuncien a la usura que les demandan por el dinero, por el grano, por el vino y por el aceite. ¹²Ellos respondieron:—Se lo restituiremos y nada les demandaremos. Haremos como tú dices. Entonces convoqué a los sacerdotes y les hice jurar que harían conforme a esta promesa. ¹³Además, sacudí mi ropa y dije:—Así sacuda Dios de su casa y de su propiedad a todo hombre que no cumpla esta promesa; así sea sacudido y quede vacío. Y toda la congregación respondió:—¡Amén! Así alabaron a Y^ehovah (al SEÑOR), y el pueblo hizo conforme a esta promesa.

La ley es clara: el dinero no debe prestarse con intereses. Esta usura no debe tomar ninguna forma, ya sea de dinero, de comida o activos en cualquier manera.

Éxodo 22: 25 "Si das prestado dinero a algún pobre de mi pueblo que está contigo, no te portarás con él como usurero ni le impondrás intereses.

Deuteronomio 23: 19-20 ¹⁹"No cobrarás a tu hermano interés por el dinero, ni interés por la comida, ni interés por ninguna cosa de la que se suele cobrar interés. ²⁰Al extranjero podrás cobrar interés, pero a tu hermano no le cobrarás, para que Y^ehovah (el SEÑOR) tu Dios te bendiga en todo lo que emprenda tu mano en la tierra a la cual entras para tomarla en posesión.

Ninguna persona en la nación puede hacer préstamos a cualquier otra mediante usura. Actualmente todas las naciones están abiertas al Reino de Dios. Todas las personas

de las naciones son nuestros hermanos, ya sea el Israel físico o espiritual, todos mediante la fe.

Judá no debe prestar a Efraín; tampoco Efraín prestará a Manasés. En el sistema milenar de Dios no habrá ningún esquema de préstamo de dinero con intereses. Los préstamos serán posibles entre naciones, para fines de comercio y ayuda.

El comentario hecho por Cristo, en Mateo 25: 27 y Lucas 19: 23, no debe ser interpretado como una aprobación para poder tomar intereses. La práctica de la usura y el aumento por intereses está claramente prohibida por Y^ehovah a través de la ley y los profetas. Cristo estaba haciendo una pregunta retórica. La respuesta fue a la persona que pensó que el dueño era un hombre duro y, en consecuencia, el sirviente enterró el talento. Cristo manifestó que era un siervo malvado y perezoso; que debería haber puesto el dinero en manos de los cambiadores y por consiguiente, Cristo podría haber recibido su parte con usura. Sin embargo, esta práctica es condenada por Dios. Los comentarios tienen carácter alegórico y se refieren claramente al Reino de Dios y no tienen nada que ver con el dinero.

Prestar dinero a interés es usura y Dios condena esta práctica y a las personas que la realizan. En lo

referente al dinero, las personas pueden cobrar una tarifa por un servicio y nada más. Cuando se trate de una suma por concepto de intereses (es decir, usura y robo), dicha suma debe ser reembolsada conforme a las leyes de robo, ya que fue una violación del octavo mandamiento. Bajo el reinado del Mesías, cada persona que preste algo y tome dinero en concepto de intereses será juzgada y obligada a pagar de acuerdo con las sanciones asociadas al robo y las ganancias deshonestas.

Plantas y animales

El ganado es de Y^ehovah, pero puede ser usado por el hombre. El sistema que lo rige está diseñado para proteger contra los daños. Como ya hemos visto, el robo se produce mediante la retención. Este sistema se extiende desde Y^ehovah hasta el sacerdocio y la humanidad y toda la creación, incluidos los animales. Está escrito: No pondrás bozal al buey que trilla. ¿Tiene Dios cuidado solo de los bueyes? (Consultar Deut. 25: 4; 1 Cor. 9: 9; 1 Tim. 5: 18).

El que no provee para los suyos, y especialmente para los de su propia casa, niega la fe y es peor que un incrédulo (1 Timoteo 5: 8). Toda esa clase de descuido representa un robo.

Robo en lo referente a las leyes alimentarias

Las leyes alimentarias son establecidas para la salud del individuo, mantener la cadena alimentaria y el cuidado del medio ambiente.

Comer alimentos impuros no solo es un acto imprudente en cuestiones de salud, sino que también es un robo de la estructura que Y^ehovah ha ordenado para este sistema. No hay absolutamente ninguna duda sobre la base científica y la validez de las leyes alimentarias. Los animales limpios comen de una cadena alimenticia que se nos ordena preservar. El deterioro del planeta es el resultado directo de nuestro robo a Y^ehovah y su creación, debido al consumo de productos que no se nos permitía consumir.

Responsabilidades con respecto a la creación.

En relación con el medio ambiente, existe una serie de leyes relativas a lo que podemos matar y lo que no podemos. Las leyes referentes a lo que podemos o no matar, así como las que hacen referencia a los animales, las aves y sus crías, están cubiertas en el sexto mandamiento. El incumplimiento de las restricciones con respecto a la naturaleza y sus crías, los

sábados, y la preservación a largo plazo del medio ambiente es un robo y tiene que ser pagado con cautiverio. La tierra tendrá sus sábados a pesar del hombre (Levítico 26: 34).

Daños a las personas y a la propiedad

Acciones negligentes

Éxodo 21: 18-19 ¹⁸“Cuando algunos hombres peleen y uno hiera al otro con una piedra o con el puño, y este no muera pero caiga en cama; ¹⁹si se levanta y anda fuera apoyado en su bastón, entonces el que lo hirió será absuelto. Solamente lo compensará por el tiempo de inactividad, y se hará cargo de su curación.

Cuando los daños resultan de dos individuos irresponsables y no se produce la muerte, se debe compensar una indemnización de la salud y el tiempo perdido.

El daño negligente de terceros debe ser pagado de acuerdo a las pérdidas, tal como lo determinen los tribunales (Éx. 21: 22). El pago de los daños causados por animales o acciones de un tercero se explica en Éxodo 21: 28-33. El pago por la pérdida de una vida, que haya ocurrido de forma negligente, será como lo determinen los tribunales y puede resultar en la muerte.

Daños intencionales a personas

Los daños intencionales se relacionan con varias categorías. Estos le ocurren a las esposas (Deut. 22: 13); y a las mujeres que no están comprometidas (Deut. 22: 28-29).

El secuestro se castiga con la muerte (Éxodo 21: 16).

Aquellos que tienen autoridad no pueden robar ni actuar con violencia hacia ningún hombre (Luc. 3: 14; consultar Isa. 17: 14). El robo de los padres es un robo similar al de un destructor (Prov. 28: 24).

Daños negligentes a la propiedad

Cuando el daño ocurre por negligencia, el asunto debe ser resuelto de la mejor manera. Deberíamos intentar ir más lejos y mejorar las cosas. De la misma forma, si estás obligado a servir, presta ese servicio de buena manera (consultar Mat. 5: 41; 27: 32; Mar. 15: 21).

Daños intencionales a la propiedad

Deuteronomio 23: 24-25 ²⁴“Cuando entres en la viña de tu prójimo, podrás comer las uvas que quieras, hasta saciarte; pero no las pondrás en tu cesta. ²⁵“Cuando entres en la mies de tu prójimo, podrás cortar espigas con tu mano, pero no aplicarás la hoz a la mies de tu prójimo.

Las personas no pueden estar restringidas de comer de la mies debido al hambre. Sin embargo, no se debe hacer ningún daño y no se permite la cosecha. Si se produce un daño o se realiza la cosecha, será considerado como un robo o daños a la propiedad.

Daños por retención, asociación, fraude o encubrimiento

El daño por descubrimiento o retención de bienes, o de asociación, fraude o encubrimiento, se trata como remoción en el robo.

Levítico 6: 1-5 Y^ehovah (el SEÑOR) habló a Moisés diciendo: ²“Cuando una persona peque y actúe con infidelidad contra Y^ehovah (el SEÑOR), negando a su prójimo lo que este le había encomendado o dejado en su poder, o si roba y extorsiona a su prójimo, ³o si hallando algo que se había perdido lo niega, o jura con engaño respecto a cualquier cosa en que la gente suele pecar, ⁴sucedirá que habiendo pecado y siendo culpable, deberá restituir aquello que robó o extorsionó, o el depósito que se le encomendó, o la cosa perdida que halló, ⁵o todo aquello sobre lo que haya jurado falsamente. Lo restituirá por entero y añadirá a ello la quinta parte. Todo esto lo pagará a quien se lo deba, el día en que presente su sacrificio por la culpa.

La cuestión de la remoción por asociación se relaciona con el robo por posición de confianza. La ley tiene una serie de aspectos que se encargan de estos casos de robo. En todos estos casos, la propiedad

debe ser restaurada y se le debe añadir una quinta parte adicional. Esto es además del valor de la ofrenda que se debe realizar al sacerdote.

Robo común

La primera y principal categoría según el octavo mandamiento es el robo común. Tal y como veremos, existen muchas formas de robo. Las dos primeras formas de robo fueron expresadas como mandamientos por sí mismas, concretamente, el robo de la vida en el sexto mandamiento y el robo de la familia en el séptimo mandamiento. El octavo mandamiento se refiere sencillamente a formas menores del concepto de propiedad, más precisamente, la propiedad inmobiliaria y la propiedad personal. El décimo mandamiento incluye a la esposa junto con los bienes muebles e inmuebles que no deben ser codiciados.

El robo tiene dos características El robo de alimentos representa una condena tanto para la familia como para la sociedad. Sin embargo, se trata de un robo y se paga de varias formas, entre las cuales destaca la pérdida de reputación.

Proverbios 6: 30-31 ¿Acaso no desprecian al ladrón, aunque robe para saciar su apetito cuando tiene hambre, ³¹y si es sorprendido pagará siete veces y entregará todo lo que

posee en su casa? (consultar Prov. 13: 11)

Dios nos da riqueza para que nadie se quede sin comer.

Deuteronomio 8: 17-18 ¹⁷No sea que digas en tu corazón: 'Mi fuerza y el poder de mi mano me han traído esta prosperidad'. ¹⁸Al contrario, acuérdate de Y^ehovah (del SEÑOR) tu Dios. Él es el que te da poder para hacer riquezas, con el fin de confirmar su pacto que juró a tus padres, como en este día.

La reintegración es el papel de la sociedad al tratar con el ladrón (Efe. 4: 28).

Hay otra categoría de robo que se denomina robo por encontrando. Nadie debe retener la propiedad de otro, así se trate de su enemigo, como hemos visto en los escritos (Éx. 23: 4-5; Deut. 22: 1-4).

No debe haber robo por mandato o favoritismo.

Ezequiel 46: 18 El gobernante no tomará nada de la heredad del pueblo, despojándolo de su posesión. De su propia posesión dará heredad a sus hijos, para que los de mi pueblo no sean echados, cada uno de su posesión".

La adquisición debe ser en términos justos y no debe interferir con el sistema del jubileo, o por respeto a las personas (consultar Prov. 28: 19).

De conformidad con la ley, no debe haber robo por desigualdad.

Números 15: 13-16 ¹³“Todo natural hará estas cosas así, al presentar una ofrenda quemada como grato olor a Y^ehovah (al SEÑOR). ¹⁴Y si con ustedes reside algún extranjero o alguno que se encuentre entre ustedes a través de sus generaciones, y hace una ofrenda quemada como grato olor a Y^ehovah (al SEÑOR), él lo hará así como ustedes lo hagan. ¹⁵Un mismo estatuto tendrán los de la asamblea y el extranjero que resida con ustedes. Este es un estatuto perpetuo a través de sus generaciones. Como ustedes, así será el extranjero delante de Y^ehovah (del SEÑOR). ¹⁶Una misma ley y una misma norma tendrán ustedes y el extranjero que resida con ustedes’ ”.

De la misma manera, existe una ley para la expiación.

Números 15: 29-31 ²⁹Tanto el natural de entre los hijos de Israel como el extranjero que resida entre ellos tendrán una misma ley respecto al que cometa pecado por inadvertencia. ³⁰“Pero si alguien comete pecado con altivez, sea natural o extranjero, a Y^ehovah (al SEÑOR) injuria. Tal persona será excluida de entre su pueblo, ³¹porque tuvo en poco la palabra de Yehovah (del SEÑOR) y quebrantó su mandamiento. Tal persona será excluida por completo; su culpa estará sobre ella’ ”. (Consultar Deut. 28:63)

El robo en juicio por respeto a las personas está prohibido (consultar Proverbios 18: 5, 11).

Deuteronomio 1: 17 No hagan distinción de personas en el juicio; oirán tanto al pequeño como al grande. No tengan temor de nadie, porque el juicio es de Dios. Pero la

causa que les sea difícil la traerán a mí, y yo la oiré'. (Consultar Deut. 1: 11-18)

De la misma manera, todos deben recibir el mismo trato en lo concerniente a la herencia. De lo contrario, eso también representa un robo, porque las posesiones de los padres pertenecen a la tribu según el jubileo y no por favor.

Deuteronomio 21: 15-17 ¹⁵“Si un hombre tiene dos mujeres (la una amada y la otra aborrecida); si tanto la amada como la aborrecida le han dado hijos, y si el hijo primogénito es de la mujer aborrecida, ¹⁶sucederá que el día en que haga heredar a sus hijos lo que tiene, no podrá tratar como a primogénito al hijo de la mujer amada, prefiriéndolo al hijo de la aborrecida, el cual es el primogénito. ¹⁷ Reconocerá al hijo de la mujer aborrecida como primogénito para darle una doble porción de todo lo que tiene. Suyo es el derecho de la primogenitura, porque él es la primicia de su vigor.

Los derechos de los primogénitos de Israel y de los patriarcas podrían perderse debido al pecado, como vimos por ejemplo con Rubén. Esta actividad apuntaba a la capacidad de los elegidos de perder sus posiciones a causa del pecado. Los derechos de los primogénitos se centran en su capacidad para asumir su responsabilidad en el núcleo familiar.

Escalas y medidas injustas

Los mismos estándares deben ser usados en la casa o en los negocios, y es un robo usar escalas y medidas incorrectas.

Levítico 19: 35-37 ³⁵“No harán injusticia en el juicio, ni en la medida de longitud, ni en la de peso, ni en la de capacidad. ³⁶Tendrán balanzas justas, pesas justas y medidas justas. Yo, Y^ehovah (el SEÑOR), su Dios que los saqué de la tierra de Egipto. ³⁷“Guarden, pues, todos mis estatutos y todos mis decretos, y pónganlos por obra. Yo, Y^ehovah (el SEÑOR) ”.

Debemos dar la medida completa para prolongar la vida, como con el quinto mandamiento, porque esto también se equipara a la justicia y a la obra de Y^ehova (consultar Miq. 6: 10-11; Prov. 11: 1; 16: 11; 20: 10, 23).

Deuteronomio 25: 13-16 ¹³“No tendrás en tu bolsa pesa grande y pesa chica. ¹⁴No tendrás en tu casa medida grande y medida chica. ¹⁵Pesa exacta y justa tendrás; medida exacta y justa tendrás, para que tus días se prolonguen en la tierra que Y^ehovah (el SEÑOR) tu Dios te da. ¹⁶Porque cualquiera que hace estas cosas, cualquiera que hace injusticia, es una abominación a Y^ehovah (al SEÑOR) tu Dios.

El profeta Ezequiel habla sobre las normas de escalas y medidas.

Ezequiel 45: 9-12 Así ha dicho Y^ehovah (el SEÑOR) Dios: “¡Basta, oh gobernantes de Israel! Aparten la violencia y la destrucción; actúen según el derecho y la justicia; dejen

de expulsar de sus propiedades a mi pueblo, dice Y^ehovah (el SEÑOR) Dios. ¹⁰“Tendrán balanzas justas, medidas y pesas exactas. ¹¹La medida para granos debe ser igual a la medida para líquidos. El patrón de medida será doscientos litros, y luego medidas que sean la décima parte y la centésima parte. ¹²“Para las medidas de sólidos la base serán once gramos. Y podrán usar múltiplos hasta seiscientos sesenta gramos.

La mayoría de las personas no son conscientes de que la calumnia y la malicia son robo y daño a la persona. Las personas no piensan en nada al repetir calumnias sobre otros y usualmente se debe a que han escogido algún lado en particular u otro. La falsa religión a lo largo de los siglos ha sido la mayor fuente de calumnias y malicia que cualquier otra actividad. Cuando las personas no pueden refutar los argumentos, recurren a la calumnia, y cuando pueden, asesina.

Es contrario a la ley de Y^ehova retener el salario o la propiedad de los pobres en forma de vestiduras y sábanas. El fraude también está prohibido.

Éxodo 22: 26-27 Si tomas en prenda el manto de tu prójimo, se lo devolverás a la puesta del sol. ²⁷ Porque eso es su única cubierta; eso es su vestido para cubrir su cuerpo. ¿Con qué más ha de dormir? Cuando él clame a mí, yo lo oiré; porque soy misericordioso.

Levítico 19: 13 “No oprimirás a tu prójimo ni le robarás. El salario del

jornalero no será retenido contigo en tu casa hasta la mañana siguiente.

Deuteronomio 24: 14-15 ¹⁴“No explotes al jornalero pobre y necesitado, tanto de entre tus hermanos como de entre los forasteros que estén en tu tierra, en tus ciudades. ¹⁵En su día le darás su jornal. No se ponga el sol antes de que se lo des, pues él es pobre, y su alma lo espera con ansiedad. No sea que él clame a Y^ehovah (al SEÑOR) contra ti, y en ti sea hallado pecado.

El pago del alquiler por día debe hacerse el mismo día. Está en contra de la ley retener los salarios para el alquiler diario de un día para otro. Sólo el empleo mediante acuerdo puede ser semanal o mensual.

Estos artículos de la ley son declaraciones claras y simples. Van dirigidas al corazón de la ley en amor al prójimo. Santiago, el hermano del Mesías tiene mucho que decir sobre éstas.

Santiago 5: 1-6 ¡Vamos pues ahora, oh ricos! Lloren y aúllen por las miserias que vienen sobre ustedes. ²Sus riquezas se han podrido, y sus ropas están comidas de polilla. ³Su oro y plata están enmohecidos; su moho servirá de testimonio contra ustedes y devorará su carne como fuego. ¡Han amontonado tesoros en los últimos días! ⁴He aquí clama el jornal de los obreros que segaron sus campos, el que fraudulentamente ha sido retenido por ustedes. Y los clamores de los que segaron han llegado a los oídos de Y^ehovah (del SEÑOR) de los Ejércitos. ⁵Han vivido en placeres

sobre la tierra y han sido disolutos. Han engordado su corazón en el día de matanza. ⁶Han condenado y han dado muerte al justo. Él no les ofrece resistencia.

El mismo tema se encuentra en Pablo.

1 Timoteo 5: 18 Porque la Escritura dice: No pondrás bozal al buey que trilla. Además: "El obrero es digno de su salario". (consultar Rom. 13: 7)

Y^ehova también habló a través de Jeremías:

Jeremías 22: 13 "Ay del que edifica su casa sin justicia, y sus salas sin derecho, sirviéndose de su prójimo de balde, sin pagarle su salario.

Y^ehova actuará para lidiar con este abuso de poder.

Malaquías 3: 5 "Entonces me acercaré a ustedes para juicio y seré veloz testigo contra los hechiceros y adúlteros, contra los que juran para engañar, contra los que oprimen al jornalero, a la viuda y al huérfano, y contra los que hacen agravio al forastero sin ningún temor de mí", ha dicho Y^ehovah (el SEÑOR) de los Ejércitos.

El Mesías nos dijo cuál es nuestro salario; todos son iguales, en concreto se refiere a la salvación. Aquellos que oprimen al asalariado y retienen salarios injustamente no estarán en el Reino de Dios (consultar Mat. 20: 1-16).

La toma de regalos en una situación de juicio pervierte al

sabio y genera injusticia (Éx. 23: 8; Lev. 19: 15; Deut. 16: 18-20). Y^ehovah recompensa cuando se hace justicia (Salmos 137: 8).

Todo acto de injusticia roba a la parte a la cual se le comete la injusticia.

Y^ehova levantará y restaurará a los hijos de Su pueblo.

Joel 3: 6-8 ⁶Vendieron los hijos de Judá y los hijos de Jerusalén a los hijos de los griegos para alejarlos de sus territorios. ⁷He aquí, yo los despertaré en el lugar a donde los vendieron y volveré su paga sobre su cabeza. ⁸Yo venderé a sus hijos y a sus hijas en mano de los hijos de Judá, y estos los venderán a los sabeos, a una nación distante, porque Y^ehovah (el SEÑOR) ha hablado".

Todos los asuntos de juicio deben ser hechos en justicia, en primer lugar con los de la fe y en segundo lugar con los de la nación (Mat. 18: 7; 1 Cor. 6: 1-8). El incumplimiento de actuar en justicia con aquellos en la fe representa injusticia y robo.

No podemos tomar nada de los pobres como garantía de nuestro préstamo que interfiera con su bienestar, calidad de vida, salud, su seguridad o sustento.

Deuteronomio 24: 6 No tomarás en prenda la piedra de molino, ni la inferior ni la superior, porque ello sería tomar en prenda la vida misma.

Deuteronomio 24: 10-14 ¹⁰“Cuando des a tu prójimo algún préstamo, no entres en su casa para tomarle prenda. ¹¹Te quedarás fuera, y el hombre a quien prestaste te sacará fuera la prenda. ¹²Y si es hombre pobre, no pases la noche con su prenda. ¹³Sin falta le devolverás la prenda cuando el sol se ponga, para que se acueste con su ropa y te bendiga. Y te será contado por justicia delante de Y^ehovah (del SEÑOR) tu Dios. ¹⁴“No explotes al jornalero pobre y necesitado, tanto de entre tus hermanos como de entre los forasteros que estén en tu tierra, en tus ciudades.

Aquí reiteramos el pago puntual que debe efectuarse al criado y la orden de no oprimirlo.

El espíritu de la ley trae consigo el cuidado de los pobres, en lugar de simplemente abstenerse de oprimirlos.

El espíritu de la ley muestra cómo Dios condena a la gente que se abstiene de comerciar en las Lunas Nuevas y los Sábados, sólo con el objetivo de hacer mercancía de sus hermanos tan pronto como concluye la Luna Nueva o el Sábado. Así es en estos últimos días.

Amós 8: 1-8 Así me mostró Y^ehovah (el SEÑOR) Dios: He aquí una cesta con frutas de verano. ²Y me preguntó—¿Qué ves, Amós? Yo respondí:—Una cesta de frutas de verano. Entonces Y^ehovah (el SEÑOR) me dijo:—¡Ha llegado el final de mi pueblo Israel! ¡No lo soportaré más! ³En aquel día gemirán los cantores del templo, dice Y^ehovah (el

SEÑOR) Dios. Muchos serán los cadáveres; en todo lugar serán arrojados en silencio. ⁴»Oigan esto, los que pisotean a los necesitados y arruinan a los pobres de la tierra ⁵diciendo: “¿Cuándo pasará la luna nueva para que vendamos el trigo y el sábado para que abramos los almacenes del trigo; para que reduzcamos el peso y aumentemos el precio falsificando fraudulentamente las balanzas; ⁶para comprar a los pobres por dinero y a los necesitados por un par de zapatos; para que vendamos los desechos del trigo?”. ⁷Y^ehovah (el SEÑOR) ha jurado por la gloria de Jacob: “¡No me olvidaré jamás de todas las cosas que han hecho! ⁸¿No temblará la tierra por esto? ¿No harán duelo todos sus habitantes? Subirá toda como el río Nilo; se agitará y mermará como el Nilo de Egipto. (consultar Neh. 5: 1-13)

Desde este punto de vista, el cuidado de los pobres es una responsabilidad distinta de conformidad con la ley.

Lucas 6: 30-34 ³⁰A cualquiera que te pida dale; y al que tome lo que es tuyo no se lo vuelvas a pedir. ³¹“Y como quieren que hagan los hombres con ustedes, así también hagan ustedes con ellos. ³²Porque si aman a los que los aman, ¿qué mérito tienen? Pues también los pecadores aman a los que los aman. ³³Y si hacen bien a los que les hacen bien, ¿qué mérito tienen? También los pecadores hacen lo mismo. ³⁴Y si dan prestado a aquellos de quienes esperaban recibir, ¿qué mérito tienen? Pues también los pecadores dan prestado a los pecadores para recibir otro tanto.

Si la persona tiene una necesidad, tenemos la obligación de prestar y

no pedir su devolución. De la misma manera, las personas que piden préstamos tienen la obligación de restaurar y prestar también donde se presente una necesidad.

Debemos amar a nuestros enemigos (Lucas 6: 35); y proteger a los fugitivos (Deuteronomio 23: 15-16).

Aquellos que no han oprimido a los pobres, o efectuado usura o aumento, vivirán (Ezeq. 18: 17; consultar Job 24: 2-10; Prov. 22: 22-23).

Efesios 4: 28 El que robaba no robe más sino que trabaje esforzadamente, haciendo con sus propias manos lo que es bueno para tener qué compartir con el que tenga necesidad.

La ofensa debe ser perdonada. Por lo tanto, el tema subyacente de la ley radica en el arrepentimiento.

Lucas 17: 4 Si siete veces al día peca contra ti, y siete veces al día vuelve a ti diciendo: "Me arrepiento", perdónale.

Los pecados concernientes a la ignorancia se cubren en los capítulos 4 y 5 de Levítico. El propósito de las ofrendas era generar un arrepentimiento visible y una multa en el tema en cuestión. Cristo pagó la multa por nuestro pecado, y ésta no podía ser pagada totalmente por la sangre de los animales. En los últimos días, se establecerá el sistema, se llevarán a cabo los

sacrificios y se volverán a aplicar las multas. Esto no limita en modo alguno las acciones y el sacrificio de Cristo, sino que es sólo a través de un arrepentimiento fino y visible (consultar Números 15: 28). Al hacerse, el pecador queda perdonado.

A aquellos que aman mucho, mucho se les perdona; y aquellos que aman poco, poco se les perdona. El hijo de Dios tiene el poder de perdonar los pecados (Luc. 7: 47-48). Bienaventurados aquellos cuyas iniquidades son perdonadas y cuyos pecados son cubiertos. Bienaventurado el hombre a quien Y^ehovah (el SEÑOR) no imputará el pecado (Sal. 32: 1-2; Rom. 4: 7-8; Col. 2: 13).

"Y la oración de fe dará salud al enfermo, y Y^ehovah (el SEÑOR) lo levantará. Y si ha cometido pecados le serán perdonados." (San. 5: 15). Así pues, la enfermedad es distinta del pecado. De esta forma todo pecado es perdonado por el homónimo de Y^ehova en Jesucristo (1 Juan 2: 12).

Así, pues, el que retiene el perdón del arrepentimiento comete robo, inhibe la restitución y roba de la vida del individuo arrepentido y de los que le rodean.

La oración del señor es en parte: "Padre, perdónanos como nosotros

perdonamos a los que nos ofenden".

El perdón es condicional y el no perdonar es tanto un asesinato como un robo, y representa una violación del sexto mandamiento y del octavo mandamiento. Impide que los farisaicos entren en el Reino de Dios. Con los farisaicos, el robo consiste en la calidad de vida de aquellos que los rodean, y condición del perdón del verdadero arrepentimiento. Debido a su ignorancia, no entran en el Reino de Dios por sí mismos y evitan que otros que de otra manera podrían haber entrado en él lo hagan.

El robo de la esposa de un hombre conlleva una serie de penas. Abimelec iba a recibir un castigo aunque no se había acostado con Sara, sino que simplemente se la había llevado, porque Abraham dijo que era su hermana. Aunque esta declaración era cierta, ocultaba otras verdades vitales y, sin embargo, colocaba a Abimelec en una posición en la que tanto él como su nación podían haber sido destruidos (consultar Génesis 20: 3-7). El séptimo mandamiento también estaba en vigor en este tiempo y fue comprendido por los gentiles.

A pesar de los pecados de Abraham, él era un profeta y Y^ehova escuchó sus oraciones hacia Él. Y^ehova lo había elegido y apartado y trataría con él a pesar

de esos pecados. Abraham no fue justificado por sus propias acciones, sino sólo por la Gracia de Y^ehova (consultar Gén. 20: 3-7, 14-18).

Hemos visto que cualquier robo por hallazgo o retención ilegal, o quitar o retener por deshonestidad debe ser restaurado con una quinta parte del valor agregado al artículo, sumando también el costo de una ofrenda a Dios a través del sacerdocio. Cuando se quita y se mata algo, o se vende o se dispone de él de esa manera, entonces el valor de los artículos se reembolsa con una tasa de penalización mucho más alta. En el caso del ganado vacuno, se restaurará cinco por uno; o en el caso del ganado ovino, se restaurará cuatro por uno. Si se encuentra en su propiedad y sigue con vida, se debe restaurar el doble. Si es sorprendido irrumpiendo en la propiedad bajo el pretexto de la oscuridad, puede ser asesinado sin que se presente pena de homicidio. Si es asesinado después del amanecer, entonces el asesino debe pagar la pena.

El ladrón debe hacer la restitución total, o ser vendido como esclavo a raíz de su robo. La negligencia en daños causados por incendio también se considera robo e implica una restitución total. La pérdida por la retención de la propiedad de otra persona

mientras está bajo custodia requiere un pago doble.

Éxodo 22: 1-31 "Cuando alguien robe un buey o una oveja y lo degüelle o venda, por aquel buey pagará cinco bueyes, y por aquella oveja, pagará cuatro ovejas.² Si un ladrón es hallado forzando una casa, y es herido y muere, no hay castigo.³ Pero si sucede después de salido el sol, sí, hay castigo. Al ladrón le corresponde hacer restitución, y si no tiene con qué, será vendido por lo que ha robado.⁴ Si lo robado es hallado vivo en su poder, sea buey, asno u oveja, pagará el doble.⁵ "Cuando alguien deje pastar su ganado en un campo o una viña y permita que su ganado pase a otro campo, pagará con lo mejor de su propio campo y con lo mejor de su viña.⁶ "Cuando un fuego se extienda y halle espinos, y sean destruidas las gavillas, la mies o un campo, el que prendió el fuego, sin falta pagará el daño del incendio.⁷ "Cuando alguien dé a su prójimo plata u objetos para que los guarde, y estos sean robados de la casa del hombre; si es hallado el ladrón, este pagará el doble.⁸ Pero si no es hallado el ladrón, entonces a Y^ehovah (al SEÑOR) de la casa se le hará comparecer ante los jueces para determinar si ha metido la mano en la propiedad de su prójimo.⁹ "Sobre todo asunto de posesión ilegal, sea con respecto a buey, asno, oveja, vestido o cualquier propiedad perdida, si uno dice: 'Esto es mío', la causa de ambos será llevada ante los jueces. Y aquel a quien los jueces declaren culpable pagará el doble a su prójimo.¹⁰ "Cuando alguien entregue a su prójimo un asno, un buey, una oveja o cualquier otro animal para que lo guarde, y se muera o se lastime, o sea robado sin que nadie lo vea,¹¹ tendrá lugar entre ambos un juramento ante Y^ehovah (el SEÑOR), de que no ha metido la mano en la propiedad de su

prójimo. El dueño aceptará su testimonio, y el otro no hará restitución.¹² Pero si efectivamente le ha sido robado, él hará restitución a su dueño.¹³ Y si el animal fue despedazado, él llevará al dueño evidencia del animal despedazado; y no hará restitución.¹⁴ "Cuando alguien pida prestado un animal a su prójimo y sea lesionado o muerto en ausencia de su dueño, hará completa restitución.¹⁵ Pero si el dueño estuvo presente, no la hará. Si el animal era alquilado, los daños están incluidos en el alquiler.¹⁶ "Cuando alguien seduzca a una mujer virgen no desposada y se acueste con ella, deberá pagar el precio matrimonial por ella y la tomará por mujer.¹⁷ Pero si el padre de ella rehúsa dársela, a pesar de ello él pagará en dinero el precio matrimonial.¹⁸ "No dejarás que vivan las brujas.¹⁹ "Cualquiera que tiene cópula con un animal morirá irremisiblemente.²⁰ "El que ofrece sacrificio a un dios que no sea Y^ehovah (el SEÑOR), será anatema.²¹ "No maltratarás ni oprimirás al extranjero, porque también ustedes fueron extranjeros en la tierra de Egipto.²² "No afligirás a ninguna viuda ni ningún huérfano.²³ Porque si llegas a afligirlo y él clama a mí, ciertamente oiré su clamor,²⁴ y mi furor se encenderá, y a ustedes mataré a espada; y sus mujeres quedarán viudas, y sus hijos huérfanos.²⁵ "Si das prestado dinero a algún pobre de mi pueblo que está contigo, no te portarás con él como usurero ni le impondrás intereses.²⁶ Si tomas en prenda el manto de tu prójimo, se lo devolverás a la puesta del sol.²⁷ Porque eso es su única cubierta; eso es su vestido para cubrir su cuerpo. ¿Con qué más ha de dormir? Cuando él clame a mí, yo lo oiré; porque soy misericordioso.²⁸ "No maldecirás a los jueces ni hablarás mal del gobernante de tu pueblo.²⁹ "No demorarás en presentar las

primicias de tu cosecha ni de tu lagar. "Me darás el primogénito de tus hijos. ³⁰Lo mismo harás con el de tus vacas y el de tus ovejas. Siete días estará con su madre, y al octavo día me lo darás. ³¹"Me serán hombres santos. No comerán la carne de un animal despedazado en el campo. A los perros se la echarán.

La ley sobre la restitución de las cosas que han muerto mientras se encontraban a nuestro cargo o las teníamos bajo préstamo hace alusión al tema de la restauración debido a actos negligentes. Por lo tanto, el requisito de cuidar debidamente los bienes entregados a su cargo tiene otra rama de la ley. En términos modernos, la persona a cargo del artículo es responsable de su muerte o del daño que ha sufrido, y debe restituir la pérdida a la persona en la propiedad original y verdadera. No obstante, si estaba a cargo y fue dañado por las bestias salvajes, debe probar el hecho, y entonces será absuelto de la responsabilidad, ya que podría haber sucedido sin importar quién estuviera a cargo.

Todo el concepto de los diezmos y la redención es tal que todos los animales limpios que están dedicados a Y^ehovah (al SEÑOR) no pueden ser redimidos, ya que señala a los elegidos como las primicias de la cosecha. La redención de los diezmos es retener, y debe incurrir en el veinte por ciento o una quinta pena que es obligatoria al retener la

propiedad de otro. Porque el diezmo es propiedad de Dios.

Procedimientos y orden judicial

Todos los mandamientos tienen la capacidad de ser puestos bajo tutela o detención en espera de una orden judicial (consultar Lev. 24: 12; Núm. 15: 34; 1 Reyes 22: 27). Ninguna decisión puede retrasarse injustificadamente; la justicia debe actuar de forma rápida.

Debe existir niveles de jueces, para que todos los asuntos puedan ser tratados rápidamente y al nivel apropiado (Éxodo 18: 12-24). Ningún hombre puede hacer a otro lo que no quiere que otro le haga a él (Mateo 7: 12). La recompensa de cada uno recaerá sobre su propia cabeza (Abdías 15).

El Año Sabático es un año de liberación y debe ser tomado en cuenta en todas las órdenes judiciales, en los contratos y en los daños. Todos los daños y precios deben estar relacionados con el jubileo y los Sábados, y no se pueden hacer concesiones que vayan en contra del jubileo.

Restitución por liberación

Debemos restaurar todo a los hombres en el Año de la Liberación. No se nos permite hacer esclavos a los hombres física

o financieramente al estar en nuestra servidumbre o en nuestra deuda (consultar Deuteronomio 15: 1-18).

En toda la herencia que Y^ehovah (el SEÑOR) nos ha dado, los obreros de la iglesia o el sacerdocio designado trabajan para nosotros, y por lo tanto, deben conservarse o mantenerse gracias a los diezmos y las ofrendas de los fieles. No podemos robar a aquellos a quienes Dios ha apartado para hacer Su obra.

Deuteronomio 18: 1-8¹ Los sacerdotes levitas, toda la tribu de Leví, no tendrán parte ni heredad con Israel. Ellos comerán de las ofrendas quemadas a Y^ehovah (al SEÑOR) y de la parte que les pertenece. ²No tendrán heredad entre sus hermanos, pues Y^ehovah (el SEÑOR) es su heredad, como él se lo ha prometido. ³Esto es lo que corresponde a los sacerdotes de parte del pueblo, de los que ofrecen sacrificios, ya sea de toros o de corderos: Se dará al sacerdote la espaldilla, las quijadas y el estómago. ⁴Le darás las primicias de tu grano, de tu vino nuevo y de tu aceite, y las primicias de la lana de tus ovejas. ⁵Porque Y^ehovah (el SEÑOR) tu Dios lo ha escogido de entre todas las tribus para que esté dedicado a servir en el nombre de Y^ehovah (del SEÑOR), él y sus hijos, para siempre. ⁶Cuando un levita salga de alguna de tus ciudades de todo Israel donde ha habitado y vaya con todo el deseo de su alma al lugar que Yehovah (el SEÑOR) haya escogido, ⁷servirá en el nombre de Y^ehovah (del SEÑOR) su Dios como todos sus hermanos, los levitas que están allí delante de Y^ehovah (del SEÑOR). ⁸Y tendrá igual

porción que los demás, aparte de la venta de su patrimonio familiar.

Los levitas fueron apartados y ahora el sacerdocio de Melquisedec también es apartado (consultar Heb. 7: 1-8: 13).

El sacerdocio está reservado para Dios, ya que todos los elegidos forman parte del sacerdocio elegido de Dios.

Números 8: 13-19 ¹³Harás que los levitas estén de pie delante de Aarón y de sus hijos, y los presentarás como ofrenda mecida a Y^ehovah (al SEÑOR). ¹⁴Así separarás a los levitas de entre los hijos de Israel, y los levitas serán míos. ¹⁵Después de eso, cuando los hayas purificado y los hayas presentado como ofrenda mecida, los levitas entrarán a servir en el tabernáculo de reunión. ¹⁶Porque los levitas están enteramente entregados a mí de entre los hijos de Israel. Yo los he tomado para mí en lugar de todo primogénito que abre la matriz de entre los hijos de Israel. ¹⁷Porque mío es todo primogénito de los hijos de Israel, tanto de los hombres como de los animales. El día en que yo hice morir a todos los primogénitos en la tierra de Egipto, los consagré para mí. ¹⁸Yo he tomado a los levitas en lugar de todos los primogénitos de los hijos de Israel. ¹⁹También he dado los levitas, como un donativo para Aarón y para sus hijos de entre los hijos de Israel, a fin de que realicen el servicio por los hijos de Israel en el tabernáculo de reunión y hagan expiación por los hijos de Israel. Así no habrá mortandad entre los hijos de Israel, al acercarse los hijos de Israel al santuario”.

Los levitas apuntaban hacia la iglesia y simbolizaron a toda la nación de Israel, como el primogénito de Dios. Así que ahora la iglesia simboliza al primogénito de las naciones y la salvación del mundo.

Números 18: 15-18 ¹⁵“Todo el que abre la matriz de todo ser, ya sea de hombre o de animal, que se ofrece a Y^ehovah (al SEÑOR), será para ti. Pero sin falta rescatarás al primogénito del hombre; también rescatarás el primogénito del animal inmundo. ¹⁶En cuanto al rescate, efectuarás el rescate de ellos al mes de nacidos, mediante el precio de cincuenta y cinco gramos de plata, según la moneda del santuario, la cual tiene once gramos. ¹⁷Pero no rescatarás el primogénito de la vaca, el primogénito de la oveja o el primogénito de la cabra, pues están consagrados. Rociarás su sangre sobre el altar, y quemarás su sebo como ofrenda quemada de grato olor a Y^ehovah (al SEÑOR). ¹⁸Su carne será para ti, así como el pecho de la ofrenda mecida y el muslo derecho serán para ti.

En todas las leyes referentes a las ofrendas, debemos usar lo que está reservado para Y^ehovah (el SEÑOR) de la manera correcta, y no se nos permite abusar de la ofrenda antes de que sea dada a Dios. Retener al primogénito es un robo. Por lo tanto, los elegidos que van a ser reyes y sacerdotes no pueden ser retenidos de Dios. Por tanto los animales manchados pueden ser consumidos, pero sólo los que no tienen mancha pueden ser apartados para Dios. Esto representa el hecho de que los

elegidos tienen sus vestiduras blancas en la sangre del cordero y son apartados para trabajar para Dios bajo Su Cristo (consultar Deut. 15: 19-23).

Deuteronomio 26: 1-19 “Cuando hayas entrado en la tierra que Y^ehovah (el SEÑOR) tu Dios te da por heredad, y hayas tomado posesión de ella y la habites, ²entonces tomarás de las primicias de todos los frutos que saques de la tierra que Y^ehovah (el SEÑOR) tu Dios te da, las pondrás en una canasta e irás al lugar que Y^ehovah (el SEÑOR) tu Dios haya escogido para hacer habitar allí su nombre. ³Vendrás al sacerdote que haya en aquellos días, y le dirás: ‘Reconozco hoy ante Y^ehovah (el SEÑOR) tu Dios que yo he entrado en la tierra que Y^ehovah (el SEÑOR) juró a nuestros padres que nos daría’. ⁴“El sacerdote tomará la canasta de tu mano y la pondrá delante del altar de Y^ehovah (del SEÑOR) tu Dios. ⁵Entonces hablarás y dirás delante de Y^ehovah (del SEÑOR) tu Dios: ‘Un arameo errante fue mi padre. Él descendió a Egipto y vivió allí con unos pocos hombres, y allí llegó a ser una nación grande, fuerte y numerosa. ⁶Los egipcios nos maltrataron, nos afligieron e impusieron sobre nosotros dura esclavitud. ⁷Pero clamamos a Y^ehovah (al SEÑOR), Dios de nuestros padres, y Y^ehovah (el SEÑOR) escuchó nuestra voz. Vio nuestra aflicción, nuestro trabajo forzado y nuestra opresión, ⁸y Y^ehovah (el SEÑOR) nos sacó de Egipto con mano poderosa y brazo extendido, con gran terror, con señales y prodigios. ⁹Nos trajo a este lugar y nos dio esta tierra: una tierra que fluye leche y miel. ¹⁰Y ahora, oh Y^ehovah (SEÑOR), he aquí traigo las primicias del fruto de la tierra que tú me has dado’. “Lo dejarás delante de

Y^ehovah (del SEÑOR) tu Dios, y te postrarás delante de Y^ehovah (del SEÑOR) tu Dios. ¹¹Entonces te regocijarás, tú con el levita y el forastero que esté en medio de ti, por todo el bien que Y^ehovah (el SEÑOR) tu Dios te haya dado a ti y a tu casa. ¹²“Cuando hayas acabado de entregar todo el diezmo de tus frutos en el año tercero, el año del diezmo, darás al levita, al forastero, al huérfano y a la viuda, para que ellos coman en tus ciudades y se sacien. ¹³Entonces dirás delante de Y^ehovah (del SEÑOR) tu Dios: “Yo he sacado de mi casa lo consagrado, y además lo he dado al levita, al forastero, al huérfano y a la viuda, conforme a todos los mandamientos que me has mandado. No he transgredido tus mandamientos ni me he olvidado. ¹⁴No he comido de ello estando de luto ni he sacado de ello estando impuro ni de ello he ofrecido a los muertos. He obedecido la voz de Y^ehovah (del SEÑOR) mi Dios y he hecho conforme a todo lo que me has mandado. ¹⁵Mira desde tu santa morada, desde el cielo, y bendice a tu pueblo Israel y la tierra que nos has dado, como juraste a nuestros padres: una tierra que fluye leche y miel’.” ¹⁶“Y^ehovah (el SEÑOR) tu Dios te manda hoy que cumplas estas leyes y decretos. Cuida, pues, de ponerlos por obra con todo tu corazón y con toda tu alma. ¹⁷Tú has proclamado hoy que Y^ehovah (el SEÑOR) es tu Dios y que andarás en sus caminos, que guardarás sus leyes, sus mandamientos y sus decretos, y que escucharás su voz. ¹⁸“Y^ehovah (el SEÑOR) ha proclamado hoy que tú eres su pueblo especial, como él te ha prometido, y que guardarás todos sus mandamientos, ¹⁹de modo que él te ponga más alto que todas las naciones que ha hecho, en cuanto a alabanza, renombre y gloria; para que tú seas un pueblo santo para Y^ehovah (el SEÑOR) tu Dios, como él ha prometido”.

Por lo tanto, los Diezmos y las Fiestas son obligatorios y esperan la restauración. El no guardar las fiestas y entregar los diezmos es un robo, y excluye al individuo de la primera resurrección. Los diezmos y las ofrendas tampoco pueden ser usados para los muertos, como solía ser común en la práctica funeraria de los paganos en la antigüedad.

Cumplimiento y libertad

Cada uno en nuestro pueblo fue comprado con un precio, así que no podemos convertirnos en esclavos o siervos de los hombres (1 Corintios 7: 23). No debemos ser sirvientes ni hacer sirvientes a otras personas. Se nos ordena que no robemos. Tomar la libertad y la primogenitura de otros representa un robo, y excluye al ladrón del Reino de Dios. Se nos dice que permanezcamos firmes en la libertad que nos hizo libres y que, a través de la obediencia, preservemos nuestra propia libertad y la libertad de los demás (Gálatas 5: 1).

El incumplimiento de una orden judicial referente a los mandamientos puede tener como castigo la pena de muerte. Cada persona debe asegurarse de que se guarde toda la ley. El octavo mandamiento no es una excepción. La falta de cuidado de la propiedad

de otro es negligencia en la letra y el espíritu de la ley.

Deuteronomio 22: 1-4 "Si encuentras extraviado el buey o la oveja de tu hermano, no te desentenderás de ellos. Deberás devolverlos a tu hermano. ²Y si tu hermano no vive cerca de ti, o no lo conoces, recógelo en tu casa. Estará contigo hasta que tu hermano lo busque, y entonces se lo devolverás. ³Lo mismo harás con su asno, con su vestido y con toda cosa perdida que tu hermano haya perdido y que tú halles. No podrás desentenderte de ello. ⁴"No podrás ver caído en el camino el asno o el buey de tu hermano y desentenderte de ellos. Sin falta ayúdale a levantarlo.

De la misma manera, existe la obligación de revelar un quebrantamiento de la ley (Deut. 22: 24). El hecho de no revelar representa un consentimiento de la ofensa e incluso tener gusto por aquellos que la cometen (Sal. 50: 18; Rom. 1: 32; 1 Tim. 5: 22). Si alguien trata de sacar provecho de un falso testimonio, entonces se le hará lo mismo que se le habría hecho a la persona acusada (Deut. 19: 18-19). No debemos retener el testimonio en un asunto (Proverbios 24: 10-12).

Nadie puede violentar a otro quebrantando algún mandamiento (Prov. 28: 17; cf. Luc. 10: 29-30). Ocultar el propio robo por medio de la deshonestidad, y de esta manera implicar a otro por medio del fraude o la trampa, es la forma más maliciosa de robo.

Cristo dijo que los fariseos diezmaban menta y comino, pero pasaron por alto el juicio y el amor de Dios. Tenían que hacer ambas cosas (Luc. 11: 42).

Las leyes de propiedad y el octavo mandamiento están en absoluta vigencia para proteger al individuo en la sociedad, y para proteger a la sociedad del individuo. La propiedad no es un objetivo en sí misma; es simplemente el medio por el cual aseguramos el bienestar de los demás.

Conseguir no es el camino de Dios. Hacer y crear, para que cada individuo se enriquezca con nuestra presencia en el planeta, es la idea central de la ley y de los profetas.

Resumen de delitos y sanciones

Deuteronomio 24: 7 "Si se descubre que alguien ha raptado a alguno de sus hermanos, los hijos de Israel, y lo ha tratado brutalmente o lo ha vendido, ese ladrón morirá. Así quitarás el mal de en medio de ti.

En este texto, el secuestro es punible con la muerte; sin embargo, existe un concepto más amplio en este texto que continúa con el concepto de hacer mercancía de los demás. Esto quiere decir que las organizaciones que buscan hacer del reclutamiento y la venta de otras personas parte

de la red de mercaderías están violando la Ley de Dios, y los individuos involucrados deben arrepentirse. Nadie puede robar la calidad de vida de otro y tener el derecho de heredar el Reino de Dios.

La ley de la propiedad es sencillamente un aspecto físico de una ley espiritual superior. El hecho de robar al hombre es simplemente lo mismo que robarle a Dios de otra forma. Si no podemos confiar en nosotros para preservar las cosas físicas, ¿cómo podemos confiar en nosotros en los asuntos espirituales? Debemos arrepentirnos y aprender a amarnos unos a otros, preservando el bienestar de los demás en libertad y pureza.

Amén, Yehovah